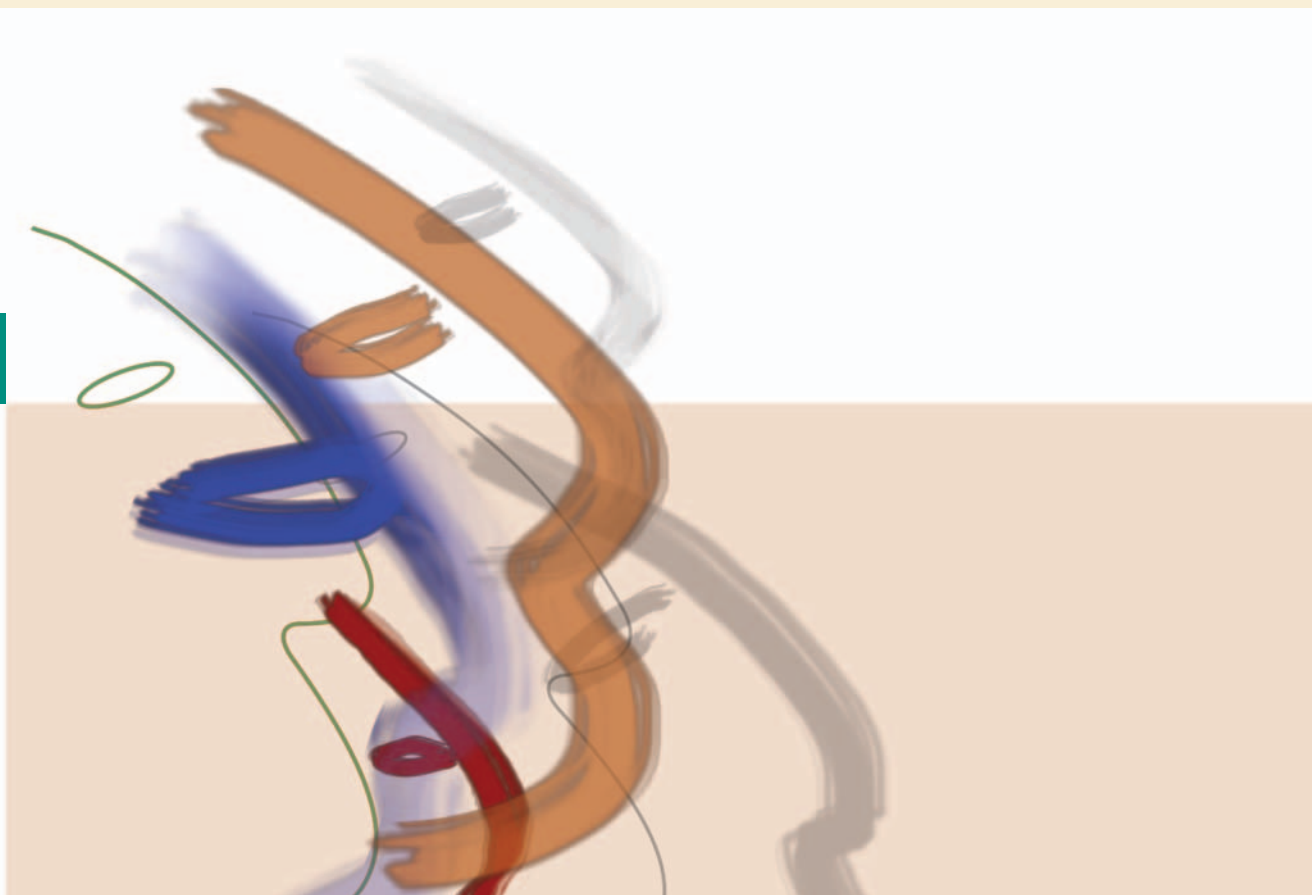


3



CÓMO COMBINAR LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD: El desafío de una ciudadanía multicultural en la UE

Marco Martiniello

informes

ikuspegi.





Cómo combinar la Integración y la Diversidad: El desafío de una ciudadanía multicultural en la UE

Marco Martiniello



Immigrazioaren Euskal Behatokia
Observatorio Vasco de Inmigración

Marco Martiniello

Licenciado en Sociología por la Universidad de Liège en Bélgica y Doctor en Ciencia Política por la Universidad Europea de Florencia en Italia. Es Director del Fondo Nacional de Investigación Científica de Bélgica (FNRS) y profesor de Sociología y Ciencia Política en la Universidad de Liège. Es asimismo miembro de la Junta Directiva de IMISCOE, Red de Excelencia de Europea sobre Migración Internacional y Cohesión Social y miembro de la Junta Editorial de la revista *Ethnic and Racial Studies*. Es también vicedirector del Comité de Investigación de Sociología de las Migraciones de Asociación Internacional de Sociología.

Goizane Mota

Licenciada en Sociología por la Universidad de Deusto y doctoranda del Programa Europeo *Migraciones y Conflictos en la Sociedad Global*. Tiene experiencia docente y formación académica y profesional en el diseño de políticas de gestión dentro del ámbito de la integración social. Ha realizado estancias de investigación en el extranjero y ha trabajado en el Gobierno Vasco en la Dirección de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y en el Foro Rural Mundial.

Título Original:	How to combine Integration and Diversities: The Challenge of an EU multicultural citizenship
Traducción:	Bakun S.L.
Edición:	noviembre 2007
Tirada:	500 ejemplares
Edita:	Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración
Fotocomposición:	Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración
Impresión:	ITXAROPENA, S.A. Araba kalea, 15. 20800 Zarautz (Gipuzkoa)
ISBN:	978-84-8373-987-7
Depósito legal:	BI-2423-07

	Pág.
1. El contexto: la diversificación de la diversidad en la UE	4
2. El tema: la integración y las diversidades en la UE	6
3. ¿Necesitamos un modelo europeo de gestión de la diversidad?	7
4. Hacia la ciudadanía multicultural de la Unión Europea	9
4.1. Diversidad cultural y justicia social	9
4.2. Mismos derechos y deberes fundamentales	9
4.3. El reconocimiento simbólico de la diversidad	11
4.4. Integración, diversidad y políticas públicas	12
4.5. Participación y representación políticas	15
5. Conclusión	16
Entrevista: Conociendo a Marco Martiniello	17
Para tomar notas	20

1. EL CONTEXTO: LA DIVERSIFICACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA UE

Al igual que toda sociedad humana, la Unión Europea presenta una amplia variedad de filiaciones e identidades étnico-culturales y nacionales. Esta diversidad no va a desaparecer por la presión de la globalización. Ciertamente, la "uniformización" de la cultura de masas es una tendencia que no podemos negar. Pero al mismo tiempo, hay diversas formas de identidad cultural, étnica, religiosa y posnacional que emergen en la esfera pública, reconstruyéndose como respuesta a esta tendencia de "uniformización".

En un libro publicado en 1995, el historiador americano David Hollinger introdujo la expresión "diversificación de la diversidad" para describir la dinámica de culturas e identidades en el contexto de los Estados Unidos. Por analogía, podríamos afirmar que la Unión Europea también ha entrado en un proceso de diversificación de su diversidad, siguiendo unos patrones específicos y creando un cierto debate específico europeo sobre las formas europeas de la diversidad o sobre las diversidades europeas mismas.

En la Unión Europea, la diversificación de la diversidad tiene varios orígenes. En primer lugar, desde mayo de 2004, la Unión Europea está compuesta por 25 estados, cada uno de los cuales está vinculado a una historia específica de construcción nacional y a unas identidades nacionales concretas. Estos estados tienen muchos puntos en común, pero también defienden su especificidad en términos de lengua, sistema político, sistema legal, etc. Mañana, el proceso de ampliación aumentará la diversidad de identidades nacionales que aparecen dentro de la UE. Los nuevos países candidatos están claramente interesados en unirse a la experiencia de la UE, pero no quieren ser asimilados por el proyecto europeo y perder totalmente sus características distintivas. En este sentido, la próxima ampliación de la UE volverá a aumentar la diversidad de la UE en lo que respecta a identidades nacionales.

En segundo lugar, en varios estados miembros, estados de reciente incorporación y países candidatos, algunas movilizaciones políticas subnacionales fomentan las identidades étnico-regionales al mismo tiempo que determinados grupos reclaman su reconocimiento como minorías nacionales, grupos étnicos o incluso a veces su total independencia. Podríamos mencionar los casos vasco y catalán en España, los casos corso y bretón en Francia, la histórica división etnolingüística de Bélgica o el ascenso de la Liga del Norte en Italia, cuyo programa incluye la construcción de la nación de Padania y su estado separado de Italia. Tanto en Europa Central como Oriental, los temas de las minorías nacionales aún son reducidos. En todos estos casos, se plantean reivindicaciones de reconocimiento y protección de culturas e identidades características que se basan en la historia específica de las minorías, en su lengua o en otros rasgos culturales. El resultado político de estas dinámicas es, en ocasiones, la federación, la regionalización en otras, a veces la garantía de los derechos culturales de las minorías nacionales o incluso la implementación de políticas de asimilación más o menos declaradas.

En tercer lugar, La Unión Europea es y será una región de inmigración. Los y las inmigrantes acuden de todo el mundo siguiendo nuevos patrones de migración. Algunos/as se establecerán y adaptarán culturalmente a su nuevo entorno, enriqueciendo a su vez la cultura local y la variedad de identidades étnico-culturales. Otros/as mantendrán vínculos y actividades transnacionales. Se podría decir que hoy en día el mundo entero está representado en la Unión Europea. Este es, claramente, un dato estructural, puesto que la inmigración continuará y quizás se volverá a organizar legalmente tarde o temprano, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional. Las poblaciones inmigrantes y de origen inmigrante de las ciudades europeas están indudablemente abocadas a crecer en el futuro. Como consecuencia, en el tejido social de la Unión Europea se introducirán constantemente nuevas formas de vida, nuevas religiones, nuevas visiones del mundo y nuevas culturas, de manera más o menos relajada.

En cuarto lugar, el tema de las minorías indígenas y de la postesclavitud (como la afroamericana) es mucho menos importante en la Unión Europea, si lo comparamos con lo que ocurre en otras partes del mundo. Pero el problema de las poblaciones gitanas es sin duda mucho más acuciante. Estos gru-

pos están presentes en muchos estados de la UE. En todos ellos, sufren un alto nivel de discriminación y racismo, al mismo tiempo que se suele aclamar su cultura, por ejemplo su música. Su situación es específica en el sentido de que se les suele olvidar tanto en los debates sobre migración como en los debates sobre minorías nacionales.

En quinto lugar, varios estados de la UE albergan comunidades judías de diferente grado de importancia, cuya identidad suele ser objeto de discusión interna tanto dentro como fuera de la comunidad. Además, la situación de Oriente Medio tiene un claro impacto en la UE, haciendo que el antisemitismo siga siendo objeto de contención.

Más allá de estas líneas de diversificación por nación, cultura y etnia, la Unión Europea también está diversificada de muchas otras maneras diferentes. De hecho, Europa se enfrenta a un problema fundamental, al menos quienes lo sufren; concretamente el problema de la desigualdad social, económica y política entre estados, entre regiones y ciudades dentro de cada estado, y entre individuos y grupos. La privación económica, social y política está aumentando en muchas ciudades europeas debido al aumento del desempleo, la escasez de vivienda, el crimen urbano a pequeña escala, la reaparición de algunas enfermedades que habían desaparecido, etc. Hay dos procesos que al parecer transcurren simultáneamente.

Primero, los procesos de exclusión/inclusión son los responsables de la aparición de una sociedad diferenciada fuera de la sociedad predominante. Las y los moralistas conservadores hacen hincapié en los factores (culturales, mentales, etc.) diferenciadores de esta "clase inferior europea permanente". Las y los pensadores progresistas prefieren poner el acento en los procesos macroeconómicos y sociales que conducen a la formación de una categoría de pseudociudadanos excluidos.

Segundo, también se observa la configuración de nuevos patrones de desigualdad dentro de la sociedad predominante. El capitalismo global ha cambiado la estructura de clases mediante la flexibilidad, los puestos de trabajo precarios y mal pagados, etc. No todos los ciudadanos y ciudadanas de la UE están igualmente "in": hay una gran diferencia entre un alto directivo de una gran empresa y una trabajadora a tiempo parcial de un restaurante, incluso aunque ambos son parte de los "incluidos", como categoría opuesta a los "excluidos". Claramente, estas formas de desigualdad y desequilibrio conforman también otras dimensiones de la diversidad de la UE que es necesario tratar en relación con la diversidad étnico-cultural.

Además de la diversidad social y económica, se podría mencionar también la diversidad política, la diversidad en lo que respecta a la orientación sexual, la dimensión de género de la diversidad y otras muchas fuentes de diversidad que conforman cualquier sociedad compleja.

2. EL TEMA: LA INTEGRACIÓN Y LAS DIVERSIDADES EN LA UE

Al igual que cualquier sociedad humana, la Unión Europea es por lo tanto una sociedad multicultural de facto, una sociedad culturalmente diversificada en la que coexisten muchos colectivos. La evolución sociológica de todos los estados de la UE contradice diariamente el mito de la monocultura.

No es satisfactorio aceptar sin más esa afirmación derivada de una observación cuidadosa de las tendencias sociológicas de la UE. Tampoco es suficiente reconocer que, de facto, la UE es desigual social, económica y políticamente. Es más adecuado considerar que el proceso de diversificación de la diversidad de la UE en términos de cultura e identidad y los procesos de reconstrucción de la desigualdad social, económica y política están estrechamente relacionados de varias maneras.

En primer lugar, deberíamos ser conscientes de que dos mitos sobre los que se construyeron la mayoría de las sociedades europeas (por una parte, el mito de la monocultura y la homogeneización dentro de un proceso de construcción nacional y, por otra parte, el mito de una sociedad igualitaria basada en la idea de una ciudadanía compartida, entendida como un conjunto de derechos y deberes accesible a todos) son precisamente eso, mitos. No son descripciones realistas de las dinámicas sociales.

En segundo lugar, la desigualdad económica, social y política y la diversificación nacional se solapan de muchas maneras complejas. No todas las identidades étnico-culturales y religiosas gozan del mismo reconocimiento social y político en la Unión Europea. Algunas de estas identidades se consideran legítimas, mientras que otras no. Por ejemplo, y más claramente ahora que antes del 11 de septiembre, las identidades musulmanas de Europa no sólo despiertan temor entre la población europea, sino que la hacen cuestionarse también la legitimidad de este tipo de identidades en el contexto de la UE. Ser musulmán y europeo a la vez no se considera de forma unánime normal, incluso aunque - o puede que porque - el número de musulmanas y musulmanes europeos está aumentando en muchos países de la UE. Las y los miembros de identidades ilegítimas son excluidos con mayor facilidad del mercado laboral mediante mecanismos de discriminación étnica, racial o religiosa, lo que a su vez refuerza su identidad específica. En otras palabras, aquéllos/as cuya cultura e identidad no se acepta completamente como legítima en el contexto de la UE, suelen encontrarse también en los peores niveles sociales y económicos. Esto puede reforzar la constitución de refugios de identidad, tanto para las poblaciones mayoritarias como para las minoritarias, y de mundos sociales distintos entre los que el diálogo se ve fácilmente reemplazado por conflictos étnicos o por la ignorancia mutua y las estrategias de evitación. Obviamente, esto daña la integración social.

En consecuencia, en estas sociedades europeas diversificadas, las relaciones entre estados, organizaciones supranacionales y una población cada vez más diversificada constituyen un punto central de la necesaria reflexión sobre el tema de la consolidación democrática: ¿Qué respuestas políticas emergen en respuesta a las reivindicaciones de identidad y las demandas de preservación de una especificidad cultural? ¿Cómo pueden intervenir los estados y la Unión Europea en la gestión de la diversidad cultural? ¿Cómo puede manejar la Unión Europea este carácter, de facto, cada vez más multicultural, plurirreligioso y multiétnico, reafirmando al mismo tiempo sus exigencias democráticas y afrontando la desigualdad y la exclusión sociales y económicas? El problema, a principios del tercer milenio, no es elegir entre la construcción de una sociedad europea multicultural y la construcción de una sociedad culturalmente homogénea. Antes bien, toda sociedad, la Unión Europea incluida, afronta el desafío de diseñar un tipo de multiculturalismo que se adapte a su población y a su historia, con el fin de reconciliar la diversidad que se observa basada en la cultura y la identidad, por un lado, con la necesaria cohesión social, económica y política, por el otro. En otras palabras, ¿cómo puede combinar la Unión Europea su búsqueda de una sociedad más unida e integrada, con la valoración simultánea de las variadas facetas de su diversidad cultural y con el apoyo a una mayor igualdad social y económica? Éste es el reto de una ciudadanía multicultural en la Unión Europea.

3. ¿NECESITAMOS UN MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD?

Los temas vinculados a la ciudadanía y el multiculturalismo se han convertido en habituales en los discursos académicos en Europa, como lo demuestra el creciente número de conferencias que se imparten y el número de artículos y libros publicados que tratan de uno u otro aspecto de estas cuestiones tan complejas. Recientemente se ha discutido el multiculturalismo desde diferentes enfoques: como un proyecto de sociedad posnacional, como alternativa al modelo de nación-estado, como ideología, como versión políticamente correcta del racismo, como conjunto de políticas de estado dirigidas a luchar contra la discriminación de las minorías étnicas en el pasado y en el presente, como recurso de movilidad social de las y los líderes de las minorías étnicas, como forma de expresión cultural y como forma de movilización política que tiene en cuenta la diversidad cultural e identificativa de los estados modernos. Para sus defensores y defensoras, el multiculturalismo es el único camino para evitar la "balcanización" y la fragmentación étnico-cultural de los estados modernos, ya que concede un cierto reconocimiento a todos los grupos que viven dentro de las fronteras de un estado, dentro de un conjunto de instituciones políticas más amplio y compartido. Por el contrario, algunas/os detractoras argumentan que el multiculturalismo aumentará la fragmentación de la sociedad y conducirá la generación de algún tipo de apartheid. Otros argumentos en contra indican que el multiculturalismo es sólo una cortina de humo que se utiliza para no abordar eficazmente los problemas centrales de nuestras sociedades, como la desigualdad socioeconómica, e incluso para reproducir esta desigualdad. En cualquier caso, el multiculturalismo es, por tanto, mucho más que la simple afirmación de que vivimos en sociedades culturalmente diversas como muestran los indicadores demográficos.

En conjunto, los enfoques liberales parecen predominar en el entorno académico, mientras que en la opinión pública en general, las posturas intolerantes ante el origen étnico, la ciudadanía y el multiculturalismo encuentran cada vez más vías de expresión en las políticas conservadoras y de extrema derecha de varios estados miembros de la UE (el Vlaams Blok de Bélgica, la Liga del Norte de Italia, el FPÖ de Austria, el Frente Nacional de Francia, etc.). Esta separación entre el liberalismo académico y la relativa "intolerancia" de la opinión pública en general se ve reforzada probablemente por las innumerables disputas y malentendidos que enfrentan a las y los especialistas de esta área.

El debate académico en Europa ha estado dominado ampliamente por filósofos políticos norteamericanos o por especialistas que, o bien han sido educados en los Estados Unidos o en Gran Bretaña, o están influenciados por perspectivas norteamericanas. Esto ha tenido consecuencias importantes en el debate europeo. En primer lugar, los términos de los debates académicos y políticos americanos sobre multiculturalismo se han importado a Europa sin el cuidado necesario. Reconocer la riqueza y la relevancia de los debates americanos está bien, pero esto no puede descartar que se expresen reservas lícitas en cuanto a la muy cuestionable forma en que se han trasladado los debates americanos a Europa. Un problema fundamental reside en el hecho de que se han subestimado las disimilitudes de Europa y los Estados Unidos en lo que respecta a sus antecedentes históricos, sociales y económicos. Estas diferencias deberían haber desarrollado por lo menos un sentido de la prudencia al transferir conceptos y debates de un contexto al otro. Aunque alguno de los temas centrales en el área de la integración y la diversidad son similares a ambos lados del Atlántico, parece muy arriesgado aplicar el mismo esquema de análisis a ambas situaciones y, lo que es más, adoptar en la Unión Europea soluciones normativas y políticas diseñadas para Norteamérica.

En segundo lugar, tanto en el discurso académico como en el político, los temas vinculados al multiculturalismo y la diversidad y los temas vinculados a la desigualdad social y económica no suelen ir relacionados. Desde mediados de los noventa y especialmente después del 11 de septiembre, el enfoque étnico-culturalista de la sociedad global se ha ido haciendo más popular. En cierta manera, tanto el colectivo multiculturalista como el antimulticulturalista se han hecho culturalistas y han adoptado en cierto grado el argumento del choque de civilizaciones. Por ello, la articulación entre la diversificación étnico-cultural y la desigualdad socioeconómica se suele descuidar tanto en los debates académicos

como en los políticos. Ésta es otra consecuencia del dominio de las perspectivas "anglo-americanocéntricas" sobre la integración y la diversidad en Europa.

En tercer lugar, los debates europeos sobre multiculturalismo y ciudadanía suelen ser esencialmente normativos, incluso puede ser muy difícil distinguir en los materiales publicados entre las inquietudes normativas por un lado y las inquietudes explicativas por el otro: A veces, las consideraciones que se centran fundamentalmente en responder a la cuestión de "lo que debería ser" se presentan como meros análisis de la situación, y viceversa. Per se, no hay nada malo en abordar de forma normativa la integración y la diversidad. Sin duda, el pensamiento normativo es necesario. Pero cuando las construcciones normativas sólo utilizan los desarrollos sociológicos como ejemplo de aspectos normativos, cuando no están basadas en un conocimiento empírico profundo de las dinámicas sociales, se convierten fácilmente en modelos abstractos, que han de demostrar su utilidad y su adecuación.

Dentro de la Unión Europea, hay varios discursos nacionales de ciudadanía, integración y multiculturalismo. En Francia, el concepto republicano de integración nacional y ciudadanía subraya los efectos divisivos del reconocimiento público de la diversidad cultural. El multiculturalismo se suele presentar como un nuevo tribalismo, una balcanización de Francia y, en última instancia, como un riesgo para la ciudadanía. En Gran Bretaña, las cosas son diferentes. Hay puntos de vista en conflicto respecto al multiculturalismo, pero se discuten. La adaptación de la diversidad a la esfera pública es menos problemática. En Alemania, coexiste una tendencia "multikulti" con un concepto más exclusivista de la ciudadanía, a pesar del movimiento de liberalización de la ciudadanía alemana. Por razones históricas y políticas, cada país tiene su propia forma de abordar los temas de la diversidad y la unidad y quiere mantener su soberanía en estos asuntos. Esto explica por qué hay muy pocas competencias europeas supranacionales en este campo. Además, en muchos estados miembros de la Unión Europea, los debates sobre temas relacionados con el multiculturalismo se superponen al debate sobre la situación de las minorías étnicas inmigrantes. No se ve como un tema social amplio. Esta perspectiva es demasiado restrictiva como para permitir el desarrollo de una ciudadanía multicultural en la Unión Europea. Cómo combinar la integración y la diversidad es algo que preocupa a todos, ciudadanos/as y residentes, no sólo a los inmigrantes.

Más allá de los discursos nacionales sobre ciudadanía y multiculturalismo que con frecuencia se denominan "modelos", y que suelen ser bastante distintos, las políticas locales a veces son muy parecidas, incluso entre ciudades francesas y británicas, y obtienen resultados similares en lo que respecta al lugar que ocupan las minorías étnicas inmigrantes en la sociedad. Es decir, pueden encontrarse políticas asimilacionistas en países supuestamente caracterizados por un enfoque multicultural y viceversa.

En cualquier caso, la necesidad de ajustar dinámicamente las identidades étnico-culturales y nacionales de la Unión Europea parece clara. Cualquier intento de promover una Europa homogénea está abocado al fracaso porque Europa es sinónimo de diversidad. Pero ¿se debe dar prioridad a la construcción de un nuevo modelo normativo de gestión de la diversidad de la UE o a la construcción desde abajo de una ciudadanía europea y a un enfoque más pragmático en términos de hacer política en el campo de la integración y la diversidad, que se basen en normativas ya consolidadas y en los fundamentos legales de la Unión Europea? El resto del presente documento abogará en favor de esta última postura y presentará 5 elementos de ciudadanía multicultural de la Unión Europea.

4. HACIA UNA CIUDADANÍA MULTICULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA

En las áreas de la diversidad ciudadana y cultural, los estados nacionales tienen más competencias que la Unión Europea y parecen estar muy interesados en proteger su soberanía sobre estos asuntos. No obstante, las instituciones europeas están cada vez más interesadas en temas de ciudadanía e integración, como demuestra la Comunicación de la Comisión sobre Inmigración, Integración y Empleo del 3 de junio de 2003. Los temas discutidos en este documento se están abordando progresivamente en un proceso de gobierno que implica varios niveles: la Unión Europea, los estados miembros y los componentes de los estados federales y las ciudades. Cualquier intento de imponer desde arriba un modelo monolítico de ciudadanía multicultural en la UE encontraría grandes resistencias a nivel local. Por eso, es más adecuado estratégicamente intentar acordar unos principios y enfoques generales comunes y respetar la autonomía de los estados y las autoridades locales, conforme a lo contemplado en el principio de subsidiaridad. Al mismo tiempo, el fomento del diálogo y el intercambio de buenas prácticas en el campo de la integración, la diversidad cultural y la ciudadanía entre los diferentes niveles de gobierno es, sin duda, un buen camino para progresar en la construcción desde abajo de una ciudadanía multicultural en la UE.

4. 1. Diversidad Cultural y Justicia Social

En lo que respecta a los temas esenciales relacionados con la ciudadanía multicultural de la UE, se deberían discutir por lo menos 5 dimensiones. En primer lugar, los procesos de formación y afirmación de una identidad étnico-cultural y los procesos de exclusión y explotación socioeconómica están profundamente conectados. Quienes quedan excluidos/as del mercado laboral o explotados/as en su nivel más bajo, suelen ser aquellos/as cuya identidad y cultura no se considera legítima o incluso despierta temor en Europa. La discriminación étnica, racial y religiosa y la discriminación socioeconómica suelen coincidir, como se ve en el ejemplo de los inmigrantes que proceden de países musulmanes. Por ello, el reconocimiento y la promoción de las identidades étnicas y las culturas deben ir de la mano de los esfuerzos contra la exclusión y la explotación socioeconómicas. En otras palabras, las políticas de reconocimiento, antidiscriminación y antirracismo están conectadas aunque sean diferentes analíticamente. No tiene sentido separar los temas relacionados con la diversidad cultural de aquellos relacionados con la justicia social. En otras palabras, el apoyo a una ciudadanía cultural a través, por ejemplo, de derechos culturales especiales para las minorías podría ser contraproducente si no se garantiza a dichas minorías una ciudadanía socioeconómica plena, así como un acceso en igualdad al mercado laboral, la educación, la sanidad y la vivienda. Se podría argüir que una mayor igualdad social y económica trae parejo el desarrollo de identidades étnico-culturales más abiertas, mientras que una mayor desigualdad y exclusión social y económica favorece el desarrollo de identidades étnico-culturales más cerradas y excluyentes que actúan como compensación de la frustración. Formulándolo de manera aún más sencilla, la "balcanización" social y económica supone una amenaza ciertamente mayor para la democracia en la UE que la diversificación cultural.

4.2. Mismos Derechos y Deberes Fundamentales

En segundo lugar, el pilar fundamental de cualquier avance hacia una ciudadanía multicultural en la UE es la idea de la igualdad total en derechos y deberes fundamentales para todos los y las residentes legales en la UE. La introducción de la ciudadanía europea hace diez años confirmó y legalizó tres niveles principales de ciudadanía, tres tipos de ciudadanos y ciudadanas en la Unión Europea, dependiendo de los derechos civiles, derechos socioeconómicos y derechos políticos de que disfrutaban.

Sólo las y los ciudadanos de un Estado Miembro que viven dentro de las fronteras del estado de su nacionalidad disfrutaban de derechos civiles, socioeconómicos y políticos plenos, es decir, de una ciudadanía plena. En términos del número de derechos de los que disfrutaban, son la única categoría de plena

inclusión. A pesar de que un creciente número de personas de este grupo está excluido efectivamente del proceso de redistribución de los recursos económicos, sociales y políticos.

En un nivel inferior, aquellos ciudadanos y ciudadanas de un Estado Miembro de la Unión Europea que viven en otro Estado Miembro distinto al suyo disfrutaban sólo de derechos políticos limitados (principalmente del derecho de votar y ser elegido/a en elecciones locales y europeas). En otros aspectos, sus derechos civiles no son completos. Por ejemplo, no disfrutaban de una libertad total para establecerse en otro país de la Unión Europea. A fin de evitar movimientos de trabajadoras/es desempleados de Estados Miembros con menor protección social a Estados Miembros que ofrecen un alto nivel de protección, los Ciudadanos y Ciudadanas Europeas deben cumplir dos condiciones si quieren asentarse en otro Estado Miembro, a saber, independencia económica e independencia en términos de seguridad social. Además, las oportunidades que tienen de acceder a los servicios civiles en su país de residencia siguen siendo limitadas. Finalmente, aunque esta categoría de Ciudadanos/as Europeos/as está ampliamente protegida por las leyes de la Unión Europea, no se ha alcanzado aún una igualdad plena entre los nacionales y los demás ciudadanos de la Unión Europea.

La tercera categoría de ciudadanos y ciudadanas que viven en la Unión Europea en realidad se encuentra dividida en dos subcategorías. Los y las "legales" o "denizens", es decir, las y los ciudadanos de un tercer estado que estén legalmente asentados en Europa, son parte hasta cierto punto de la sociedad europea, tanto de la civil como de la socioeconómica. Como seres humanos y como fuerza de trabajo disfrutaban de hecho de algunos derechos civiles y socioeconómicos. Pero generalmente no detentan derechos políticos significativos en la Unión Europea. La segunda subcategoría, las y los "ilegales" o "margizens", disfruta de derechos civiles, socioeconómicos y políticos extremadamente limitados. En muchos casos, apenas si tienen derechos, porque viven ilegalmente en un estado miembro. Entre los "denizens" y los "margizens" se podría mencionar la categoría en alza compuesta por los residentes o trabajadores/as temporales legales, algunos de los cuales pueden ocupar buenos puestos mientras que otros pueden sufrir una grave marginación. De cualquier forma, se agrupa a "denizens" y "margizens" en la misma categoría porque padecen mecanismos de exclusión análogos por parte de la "Europeidad" cultural y política.

Esta estructura triangular de la ciudadanía de la Unión Europea es más compleja de lo que la descripción anterior pueda sugerir. En este caso encontramos también que el hecho de que la Unión Europea sea una democracia de varios niveles es altamente relevante. Por ejemplo, la ciudadanía turca disfruta de unos derechos parecidos según las leyes de la UE, pero las y los turcos que viven en Francia y en Holanda tienen derechos diferentes según las leyes francesas y holandesas. En el primer caso, las y los turcos no tienen derecho de voto, mientras que en el segundo caso se dio una pérdida de dicho derecho a nivel local a partir de 1985. Desde una perspectiva europea, esto se podría considerar un tratamiento discriminatorio contrario a cualquier idea de una democracia multicultural en la UE.

No es fácil encontrar una solución a este tipo de problema, el camino hacia una igualdad total de derechos para todos los y las residentes aún será largo. No obstante, para avanzar en esa dirección, se podría sugerir que se extendiera la ciudadanía europea tal y como existe hoy en día a todos aquellos/as residentes permanentes y legales de terceros países.

En cuanto a derechos y deberes, el principio de igualdad entre todos los ciudadanos residentes implica que los y las nacionales de terceros países deberán respetar las leyes y la Constitución del país en el que viven. También deberán respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Derecho Europeo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y, en un futuro, la Constitución Europea, al igual que cualquier otro ciudadano o ciudadana de la UE. Estos documentos reflejan un conjunto de valores centrales (la democracia, los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de género, el respeto por la integridad física y psicológica de la persona, el respeto a la diversidad y las identidades culturales) que no son negociables y que deberán ser compartidos por toda la ciudadanía de la UE, independientemente de su identidad étnico-nacional y su religión.

Quienes estén en desacuerdo con el núcleo de valores no negociables anteriormente mencionado, deberán tener derecho a expresar su desacuerdo dentro de los límites de las leyes de libertad de expresión. También se les deberá conferir el derecho movilizarse políticamente para modificar el equilibrio de poderes y promover unos valores centrales alternativos. Pero mientras eso sucede, deberán obedecer la ley y esos valores centrales.

4.3. El reconocimiento simbólico de la diversidad

Las ideas predominantes sobre la cultura y la identidad europeas suelen estar basadas en una visión algo mitificada del pasado del continente europeo, que tiene como consecuencia que muchos ciudadanos y ciudadanas de fuera, pero también de dentro de la UE, que proceden de una minoría étnica o racial, se vean potencialmente excluidos de una pertenencia completa a Europa. Las visiones institucionales sobre el multiculturalismo europeo, que conforman y simultáneamente son conformadas por las discusiones y las ideas sobre una cultura, una identidad y una ciudadanía europeas, se pueden interpretar de hecho como elementos de una extendida preocupación sobre el grado óptimo de diversidad cultural e identificativa que no sólo es aceptable en el contexto de la Unión Europea, sino que también define el núcleo del modelo europeo de convivencia basado en los estados miembros de la Unión Europea.

Parece haber una brecha importante entre las visiones institucionales sobre el multiculturalismo europeo y el multiculturalismo real, los procesos de construcción de identidad y construcción cultural que se pueden observar con frecuencia principalmente en la Europa urbana. Los individuos y los grupos que se consideran profundamente europeos también (porque pueden abrazar además otras identidades), y que sitúan su acción social en Europa, no son reconocidos como ciudadanos y ciudadanas europeas "reales" porque la cultura que defienden no concuerda con una sustancia cultural europea que principalmente se define en referencia al pasado. Dicho más claramente, mientras que el multiculturalismo y la multiidentificación crecen de facto en Europa, las visiones institucionales sobre el multiculturalismo, la identidad y la cultura en Europa se siguen limitando al pasado, ya que se supone que éste ha forjado las identidades y la cultura de los estados miembros de la UE. El multiculturalismo institucional europeo descansa en un enfoque sustancial de la cultura y la identidad que condiciona significativamente las oportunidades de incorporación dentro de la ciudadanía europea.

Como ya hemos visto anteriormente, la Unión Europea y la mayoría de sus Estados Miembros cada vez son, de facto, más multiétnicos, multiculturales y multirraciales. Las diferentes minorías que viven en los Estados Miembros y cuya presencia es consecuencia del colonialismo, las migraciones laborales y otros patrones de movilidad humana, suponen un desafío viviente a la mítica visión de una Europa relativamente homogénea étnica, racial y culturalmente, lo que, siendo justos, no es la única visión de cómo debería ser la Unión Europea. En la Europa urbana, la segregación y la discriminación étnicas son una realidad en el mercado laboral, en el sistema escolar, en la vivienda, etc. Esto se ve contrarrestado por prácticas multiculturales. La juventud europea urbana suele mostrar un comportamiento multicultural "moderado". Está abierta al mundo, a la diversidad, a la mezcla y se siente atraída por las identidades cosmopolitas. Las antiguas identidades nacionales suelen resultarle obsoletas. Prefiere desplegar identidades multidimensionales y afiliaciones múltiples. A veces, sin embargo, se imponen identidades étnico-nacionales muy estrictas y exclusivas no sólo en la vida social sino también en la política. Haider, Le Pen y el Vlaams Blok también tienen apoyo en parte de la juventud. Ciertamente, sería demasiado simplista dividir la juventud europea en dos grupos: el grupo cosmopolita y el grupo nacionalista y racista. No obstante, está claro que el acceso a buenas fuentes educativas, culturales y sociales suele favorecer la afirmación de una identidad cosmopolita, mientras que la dislocación social, una educación pobre y la marginalidad económica, combinadas con el colapso de ideologías predominantes (como por ejemplo el declive del comunismo), explican hasta cierto punto y en algunos casos el surgimiento de identidades étnico-nacionales restrictivas entre sectores de la juventud urbana. Pero en

cualquier caso, el problema de combinar la unidad social y política con la diversidad de culturas e identidades sigue sin estar resuelto en Europa.

El reconocimiento simbólico de la diversidad multifacética de la UE es un paso en esa dirección. Por lo tanto, mencionar los valores cristianos como núcleo central de los valores europeos en la nueva Constitución Europea sería contradictorio y discriminatorio en el contexto de una Europa multicultural. Si bien la herencia religiosa de la Identidad Europea es innegable históricamente, las y los no cristianos, sean ateístas, musulmanes, hindúes o sikhs, también han contribuido al desarrollo de Europa y lo seguirán haciendo en el futuro. Por ello, pedir a la ciudadanía que apruebe una Constitución que excluya su identidad religiosa o filosófica estimularía la separación en lugar de la unidad.

Una cuestión importante es si es posible reconocer simbólicamente la diversidad multifacética de la UE sin construir marcadas fronteras entre los grupos étnicos cuyos miembros se supone que comparten una cultura y una identidad diferenciadas y comunes. La respuesta a esta cuestión habrá que encontrarla en las ideas anteriormente desarrolladas. Si el hablar de diversidad se subroga a la búsqueda de la inclusión y la igualdad social y económica, el riesgo es la estimulación de la oposición y el conflicto étnico. Si el reconocimiento simbólico de la diversidad tiene lugar al mismo tiempo que los esfuerzos que producen más exclusión social y económica, el efecto divisorio del reconocimiento simbólico de la diversidad se verá muy disminuido.

4.4. Integración, Diversidad y Políticas Públicas

¿Deberían intervenir el estado y las instituciones supranacionales de la UE en la gestión de la diversidad cultural y en temas de integración? Éste es un asunto muy discutido en la Unión Europea. Por un lado, en un enfoque más orientado al mercado libre, algunos/as abogan por una retirada del estado y la no intervención de la UE en el área de la integración y la diversidad cultural. Bajo su punto de vista, estos temas deberían dejarse al transcurso del tiempo, al mercado y a la autoorganización de las minorías que reclaman su reconocimiento. Por otro lado, hay otros/as que, desde un enfoque más intervencionista, apoyan una presencia activa del estado y de las instituciones de la UE en temas culturales y de diversidad mediante diferentes intervenciones políticas.

Esta última postura parece estar más en la línea de las experiencias de construcción nacional en Europa y con el proceso de integración europea. Obviamente, la articulación de las intervenciones de los estados y de las instituciones de la UE debería discutirse cuidadosamente. En este punto, de nuevo, el principio de subsidiaridad podría ser útil para combinar provechosamente las acciones del estado y las acciones supranacionales por el bien de una democracia multicultural europea.

Además, una vez que se acepta el principio de la intervención pública para reforzar la democracia y la ciudadanía multiculturales, bien por parte de los estados o bien por parte de las instituciones europeas o de ambos niveles, surgen otras muchas cuestiones que no sólo necesitan un tratamiento normativo abstracto, sino también el diseño de políticas concretas: ¿Qué tipo de políticas públicas deberían desarrollarse para combinar el respeto a la diversidad y la lucha contra la exclusión y la desigualdad social y económica? ¿Se debería reconocer legalmente a los grupos minoritarios? ¿Se debería conceder derechos especiales a algunos grupos y qué derechos? ¿Qué tipo de políticas de integración se deberían implementar? ¿Qué ocurre con el acceso a la ciudadanía en las sociedades multiculturales de Europa?

De nuevo, no hay una política sencilla y global que responda a esas cuestiones. Sería tentador adoptar un "modelo" de políticas multiculturales que se haya desarrollado en otro lugar, por ejemplo, en Canadá o en Australia, pero las políticas no suelen resistir bien los viajes. Una política multicultural adaptada a un contexto nacional en el que fomenta eficazmente la integración puede tener el efecto contrario si se implanta en otro marco nacional. Por lo tanto, las políticas deberían tener en cuenta

el contexto social y político local, así como las características sociológicas de la población y las demandas de los grupos minoritarios y mayoritarios en el terreno de la diversidad cultural.

Más aún, las preferencias se inclinan por el reconocimiento de las diversas facetas de la diversidad como tal, más que por los grupos cuya identidad no necesita ser rígida. No obstante, los grupos también necesitan el reconocimiento como tal, y una democracia multicultural necesita escuchar las reivindicaciones de reconocimiento de identidad. Las políticas y la concesión de subvenciones son formas importantes de reconocimiento que siempre se deben reservar para aquellos grupos que respeten el núcleo de valores anteriormente mencionado, y cuya agenda política no esté en contra del sistema democrático. No hay razón alguna por la cual una democracia deba subvencionar a grupos que desean destruir la democracia, aunque éste es el caso de algunos países en los que, por ejemplo, los partidos de extrema derecha tienen acceso al dinero público. En la misma línea, los grupos que oprimen a sus miembros o que no respetan sus libertades individuales tampoco deberían recibir subvenciones.

En cuanto a la determinación de los derechos colectivos y, por ende, del reconocimiento de grupos étnicos, culturales y religiosos en las Constituciones, esta solución debe considerarse con cautela. Debería tratarse más de la excepción que de la norma. El primer riesgo del reconocimiento constitucional de determinados grupos es dar la imagen de una sociedad compuesta de grupos separados más que la de ciudadanos y ciudadanas individuales que, por supuesto, pueden también formar agrupaciones. En este sentido, favorece más la separación que la integración y la unidad. El segundo riesgo es el establecimiento de fronteras étnicas rígidas y la institucionalización del conflicto étnico entre los grupos reconocidos por la Constitución. El tercer riesgo es que, puesto que una Constitución es muy estable, el reconocimiento de grupos en ella hace más difícil que se tengan en cuenta las dinámicas de la diversificación de la diversidad en el trabajo en Europa. El caso belga ilustra perfectamente los dilemas del reconocimiento constitucional de la diversidad. Pensada como respuesta a tendencias separatistas, ha potenciado el conflicto entre los grupos nacionales belgas. Obviamente, cuando determinados grupos se sienten amenazados por la desaparición si no se les protege con rotundidad, el reconocimiento constitucional puede ser un elemento de solución.

Además de las modificaciones constitucionales, se pueden diseñar e implementar muchas políticas y legislaciones más flexibles para promover y apoyar la diversidad, potenciando a la par la integración y la unidad. Hacer una lista exhaustiva de todas las políticas multiculturales disponibles superaría la extensión del presente documento. No obstante, hay algunas intervenciones políticas que parecen sumamente apropiadas en el contexto europeo.

En primer lugar, el proporcionar algún tipo de apoyo financiero a las asociaciones de inmigrantes que organicen actividades cuya finalidad sea fomentar un mejor conocimiento de la diversidad cultural en una sociedad determinada, así como crear puentes y acortar distancias entre grupos culturales es, en principio, una herramienta interesante. Muchos países de la UE llevan bastante tiempo prestando este tipo de apoyo a iniciativas interculturales y multiculturales. La Comisión también ha apoyado a grandes asociaciones de inmigrantes para que desarrollaran este tipo de trabajo.

En segundo lugar, las legislaciones y las políticas enérgicamente antirracistas y antidiscriminatorias son un componente potente de cualquier democracia multicultural tanto a nivel nacional como en la UE. El control del racismo y la discriminación (étnica, religiosa, basada en la orientación sexual, el género, etc.) es una labor crucial de las instituciones creadas en relación a dichas legislaciones y políticas. En la UE, se puede citar el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia. A nivel nacional, se pueden mencionar la Comisión por la Igualdad Racial de Gran Bretaña (Commission for Racial Equality) y el Centro por la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el racismo de Bélgica (Centre pour l'Égalité des chances et la lutte contre le racisme).

En tercer lugar, la apertura de la enseñanza pública a la diversidad cultural es otro tema político crucial y multidimensional. Uno de sus aspectos tiene relación con el tema de la enseñanza del idio-

ma. Se han realizado experimentos en el pasado, bajo los auspicios del Consejo de Europa, en los que se enseñaba a los niños y niñas inmigrantes "su lengua de origen". Estos programas pilotos fueron criticados por su carácter restrictivo y su potencial no deseado de exclusión del alumnado inmigrante que se veía forzado en cierta manera a tomar como referencia la lengua de sus padres.

Una aproximación más adecuada al tema de la lengua sería la siguiente. La lengua es crucial para la comunicación y la comunicación es necesaria para promover una democracia multicultural. Cuantos más idiomas hable una persona, mejor se comunicará con diferentes gentes. Por lo tanto, una sugerencia concreta es que se adopte el principio de plurilingüismo como base para las políticas idiomáticas de los países de la UE. Siguiendo ese punto de partida general, sería lógico animar a todos los y las residentes a que hablen la lengua nacional (al menos una de las lenguas nacionales en el caso de estados de la UE que tienen más de una) del país en el que viven. También es razonable animar a todos los y las residentes a que aprendan tantos idiomas de la UE como deseen aprender, así como idiomas no europeos, entre los que se encontrarían las lenguas de los países de origen de los y las inmigrantes.

En otro orden de cosas, es justo subrayar que el currículo escolar no suele incorporar la diversidad cultural y la contribución de la inmigración a la construcción de la nación y de la UE.

Obviamente, el currículo escolar no saldría beneficiado si se unificara a nivel de la UE. No obstante, se pueden hacer algunas recomendaciones generales válidas para toda Europa. Una de ellas sería que la historia nacional y europea de la emigración y la inmigración se incluyera en los cursos generales de historia.

Un tema muy candente en el contexto global político actual es la adaptación a la diversidad religiosa. Un primer punto, especialmente después del 11 de septiembre, es que los debates sobre la diversidad religiosa en Europa e incluso debates más generales sobre diversidad cultural tienden a centrarse explícita o implícitamente en la postura del Islam y sus fieles musulmanes. Esto parece estar justificado ya que el Islam se ha convertido en la segunda religión en muchos países de la UE. Pero el tema de la adaptación a la diversidad religiosa afecta a todas las religiones representadas en Europa, así como a las creencias no religiosas. Por ello, este debate necesita ampliarse, también de cara a adaptar nuevas religiones y creencias que puedan aparecer en la UE en el futuro.

Los estados miembro de la UE tienen diferentes maneras de abordar las religiones. En algunos estados, hay teóricamente una marcada separación entre las iglesias y el estado. En otros estados, hay una religión establecida que goza de un estatus privilegiado. Finalmente, otros estados han desarrollado un régimen de "concordato" que define las relaciones entre la Iglesia Católica y el estado mediante un acuerdo con el Vaticano. Se pueden hacer dos observaciones. En primer lugar, el Tratado de Ámsterdam declara que la UE respeta la legislación religiosa específica de cada estado miembro. En segundo lugar y por razones históricas, el Islam no se ha tenido en cuenta en estos acuerdos. La cuestión es, por lo tanto, cómo garantizar un tratamiento igualitario de todas las religiones y creencias no religiosas por parte de los estados de Europa. Un tratamiento igualitario supone concretamente que si se acepta en el sistema a los colegios católicos o protestantes y se les conceden subvenciones públicas, entonces los colegios musulmanes y budistas deberían recibir, en principio, el mismo tratamiento. Si se aceptan o rechazan códigos de vestimenta en los espacios públicos, estas medidas deberían atañer a todos los símbolos religiosos. Si se acepta el principio de las vacaciones religiosas, entonces todas las religiones deberían tener derecho a las mismas facilidades, etc. ¿Es posible hacer esto y respetar al mismo tiempo las legislaciones religiosas nacionales? Parece claro que el régimen de separación entre el estado y las religiones ofrece las mejores perspectivas para que el estado dé un tratamiento igualitario a todas las religiones y creencias no religiosas. El enfoque alemán del "impuesto religioso" podría ser un punto de partida para discutir sobre cómo se debería recaudar dinero público para financiar de una manera justa a todas las religiones y creencias no religiosas.

El acceso a la ciudadanía también es un punto de discusión en las democracias multiculturales. Algunos/as defienden que la adquisición de la nacionalidad del país de residencia es el punto final del proceso de integración. Otros/as reivindican que el hacer más fácil el acceso a la nacionalidad es una forma de reconocimiento de aquellos miembros nuevos de la sociedad que precisamente fomentaría el proceso de integración y la identificación con el nuevo país. El debate es acalorado en muchos países de la UE. En cualquier caso, parece razonable liberalizar el acceso a la ciudadanía para las y los residentes permanentes después de un plazo de tiempo que debe determinarse, así como permitir la doble ciudadanía. La razón para esto es que la gente suele sentir con mucha frecuencia una doble o incluso múltiple identificación que hay que respetar. Se podría afirmar que, para algunos inmigrantes con una larga historia de migración, el mantener la nacionalidad de su país de origen es el único vínculo con dicho país y el único testigo de su experiencia de migración. Por lo que respecta al resto, muy frecuentemente suelen estar completamente integrados en el país de inmigración. En tales casos, una doble ciudadanía reflejaría claramente una realidad sociológica.

Más aún, el hecho de que la ciudadanía europea no sea directamente accesible sino sólo a través de la adquisición de la nacionalidad de uno de los estados miembros es un problema que marca las aspiraciones de la actual ciudadanía de la UE de ser una ciudadanía real. Podríamos imaginar que se introduce un procedimiento de solicitud directa de la ciudadanía europea que se discutiera y acordara en el Parlamento Europeo, en los Parlamentos nacionales y en el Consejo Europeo.

4.5. Participación y representación políticas

Finalmente, los asuntos referentes a la participación y la representación políticas también tienen una importancia clave en cualquier democracia multicultural. En términos de participación política, los derechos de voto local y de elegibilidad ya son una realidad en varios estados miembros de la UE. A pesar de las resistencias de algunos estados miembros, la tendencia evoluciona en esa dirección. De nuevo, insistimos en que el derecho de voto local tiene un valor simbólico pero que también proporciona una herramienta de participación en la gestión de las ciudades a todos los y las residentes. Las formas de consulta también se pueden discutir a fin de promover la participación en la política local de todos los y las residentes y de los ciudadanos y ciudadanas de origen inmigrante en particular. En este sentido, el Convenio del Consejo de Europa sobre la Participación de los Extranjeros en la Vida Pública a Nivel Local, de 5 de febrero de 1992, es sin duda un documento que podría ser ratificado por lo menos por los estados miembros de la Unión Europea y del Consejo de Europa. Más en general, promover diferentes foros de diálogo y discusión entre ciudadanos/as y residentes es una forma interesante de consolidar la democracia en la UE.

En cuanto al tema de la representación, parece obvio que unas instituciones políticas electas deberían reflejar la sociología de la ciudadanía. En muchos países de la UE, las mujeres y los grupos étnicos e inmigrantes siguen estando muy poco representados en la política formal. Por ejemplo, en un país de inmigración como Francia, ¡prácticamente no hay magrebíes franceses en el Parlamento! Se deben discutir acciones positivas como medio para animar a las minorías a que elijan una carrera política como la mencionada. Además, los partidos políticos deberían estar más abiertos a dar la bienvenida a miembros de minorías étnicas.

5. CONCLUSIÓN

Resumiendo, el concepto de democracia multicultural y de ciudadanía europea multicultural defendido en este documento se entiende como una forma de estimular la discusión y no como un proyecto final. Supone la constitución de una ciudadanía compuesta por ciudadanas y ciudadanos activos que comparten los mismos derechos y deberes, el mismo espacio público, apoyan el proyecto democrático y respetan la ley y los procedimientos legales y políticos. Esta ciudadanía puede exhibir múltiples y variadas identidades, así como diferentes prácticas culturales, tanto en privado como en público. Sus opciones culturales y de identidad no afectan en caso alguno a su posición en el orden social, económico y político.

Una Unión Europea democrática, unida e integrada sólo puede ser diversa y multicultural.

No obstante, la construcción de una ciudadanía europea multicultural se enfrenta a muchos obstáculos. No hay un camino único y simple para superar esas muchas dificultades. Por lo menos, la contribución de este documento principalmente puede ser argumentar de manera convincente a favor de la utopía de una ciudadanía multicultural en la UE.

ENTREVISTA: CONOCIENDO A MARCO MARTINIELLO

Realizada por Goizane Mota

¿Cómo te presentarías?

Profesionalmente, suelo definirme como un sociólogo social y políticamente concienciado. Pero bueno, de hecho, también estoy casado y tengo una mujer maravillosa y una adorable niña pequeña de 8 años. Juntas constituyen la razón principal por la que sigo intentando mejorar este mundo usando la sociología y las ciencias políticas como herramienta. También me gusta la música popular, especialmente el jazz, el blues, los cantantes y cantautores americanos, la música griega, la música napolitana. Y, para terminar, me gusta el fútbol. Sigo jugando en un equipo de veteranos en Bruselas para intentar mantenerme en buena forma.



¿Cuándo empezó con el tema de la inmigración, las etnias y la política y por qué?

Nací en un barrio obrero cerca de Lieja (Bélgica), pero mis padres proceden del área de Nápoles (Italia). Mi padre tuvo que venir a Bélgica porque en su región había una enorme pobreza y desempleo después de la guerra. Decidió venir a trabajar en las minas de carbón de Bélgica. Finalmente, acabó trabajando en las canteras. Así que soy un "inmigrante de clase obrera de segunda generación", aunque obviamente ya no me puedo definir como perteneciente a la clase obrera. Empecé a interesarme académicamente por este tema cuando tuve que elegir un tema para mi disertación de graduación en Sociología. Entonces decidí trabajar en el tema de la migración de retorno. Eso fue en 1982, hace ya 25 años.

¿Hubo alguna experiencia personal que le influyera en esa decisión? ¿Alguna motivación especial, académica o personal?

Sí. Hay una doble explicación para esa elección. En primer lugar, como he dicho, yo era un inmigrante de segunda generación que había podido acceder a la universidad y que se cuestionaba permanentemente por qué había tan pocas personas de la misma procedencia en la universidad; por qué la mayoría de los inmigrantes de segunda generación no estaban presentes allí. Por otra parte, la segunda razón por la que acabé implicándome en estos temas fue porque mi padre dejó el trabajo. De hecho fue obligado a hacerlo; se vio obligado a jubilarse anticipadamente por razones económicas. Esto ocurrió en la época de la crisis industrial, en la que muchas fábricas de la zona de Lieja cerraron. Esta realidad influyó profundamente en mi familia, en lo que respecta a la vida diaria. Empecé a entender por qué la gente tenía que dejar un país y en qué condiciones socioeconómicas tenían que sobrevivir a continuación. Ese fue sólo el comienzo de mi investigación. A partir de ahí, mis experiencias personales ya no fueron tan importantes. Sin embargo, estoy convencido de que conseguí estudiar la inmigración y el tema de los orígenes étnicos con la objetividad necesaria. Yo pretendo ser un científico social y político, no un militante de una causa específica.

¿Hasta qué punto cree que es importante la investigación en estos temas? ¿Considera que la investigación puede cambiar la realidad? ¿Y las estructuras sociales?

Es extremadamente importante que se lleven a cabo buenas investigaciones sobre estos temas por muchas razones. La migración es una característica estructural de las sociedades humanas y no va a

desaparecer. Por eso es tan importante entender, explicar, intentar predecir, diseñar políticas públicas, etcétera sobre este tema, así como analizar las posibles consecuencias de este fenómeno, tales como la xenofobia, el multiculturalismo... De hecho, ¡un amplio conjunto de temas interrelacionados!

No obstante, tengo que reconocer que el conjunto de temas que precisan una investigación cuidadosa es muy complejo. Luego viene la cuestión de cómo divulgar los resultados de una investigación. Si nosotros/as, las y los investigadores profesionales, conseguimos el mejor diálogo con los agentes políticos, las y los inmigrantes, con todas y todos los involucrados, etc., esto contribuye de una forma verdaderamente importante a hacer de este mundo un lugar mejor; ¡¡¡aunque sólo sea una contribución entre muchas otras...!!!

Lo que podemos hacer es deconstruir algunos de los puntos de vista más comunes y extendidos que no son correctos y sí demasiado simplistas. Las y los migrantes son presentados demasiadas veces como si fueran terroristas o criminales, por ejemplo. Por supuesto que algunos/as lo son, pero la gran mayoría de ellos/as no. Por ello, debemos intentar educar a la opinión pública y abrirle los ojos a la variedad y complejidad de las experiencias de los y las inmigrantes. Deberíamos encontrar formas adecuadas de transmitir información válida y objetiva procedente de nuestras investigaciones para intentar ayudar a la opinión pública a evitar estereotipos que son dañinos e injustos, así como visiones excesivamente simplistas de temas complejos.

En su opinión, ¿cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrentan las sociedades modernas?

Estoy completamente convencido de que uno de los temas básicos es el medio ambiente y el cambio climático, que además guarda mucha relación con la migración, ya que constituye una importante causa de desplazamiento de poblaciones. Este es un tema central sobre el que realmente merece la pena trabajar, principalmente por las generaciones futuras. No quiero decir que haya que parar cualquier otro tipo de investigación, pero sí que hay que darse cuenta de que, por desgracia, no podemos dar el futuro por supuesto.

Por otra parte, hay otros temas fundamentales, naturalmente, como por ejemplo las desigualdades entre seres humanos en términos del acceso al agua, a los alimentos, a la educación, a la sanidad... Hay demasiadas diferencias en nuestro mundo, incluso en los países ricos. Y esto también tiene que ver con la migración.

¿Hasta qué punto cree usted que las poblaciones inmigrantes pueden contribuir a superar estos desafíos?

De la misma manera que cualquier otra persona, las y los inmigrantes pueden ser víctimas de estos desafíos, pero también pueden ayudar y tener un papel destacado en ellos, ya que suelen ser muy dinámicos/as. También deberíamos recordar que, por definición, ser inmigrante implica ser muy fuerte. No es fácil dejar atrás a tu familia, amigos, entorno, etcétera y empezar a moverte por diferentes lugares en los que uno suele encontrar dificultades añadidas para vivir con un mínimo de dignidad.

Pero es importante reseñar que a veces pueden contribuir a hacer mayor el problema. Las y los inmigrantes tienden a convertirse en consumidores y iguales al resto de consumidores. Tienden a adoptar un estilo de vida que perjudica el medio ambiente de la misma manera que sus conciudadanos no inmigrantes.

¿Qué tipo de políticas cree usted que se deberían reforzar, abolir o crear a nivel europeo?

Sobre la inmigración y las políticas sociales de integración debería haber un tipo de enfoque proactivo y comprensivo que estuviera inspirado en los discursos académicos, pero las políticas hay que llevarlas a la práctica en todos los niveles de la sociedad (local, regional, nacional, europeo e incluso más amplio).

Como ya he dicho antes, también deberíamos ponernos de acuerdo para cambiar nuestra forma de ver las cosas; *somos* de hecho un continente de inmigración, pero la inmigración hoy en día debe contror-

lase de alguna forma; necesitamos ser realistas. Deberíamos respetar nuestros compromisos humanitarios, tanto en la teoría como en la práctica.

En cualquier caso, los estados miembros de la UE deberían tener una política más proactiva en lo que respecta a la migración de mano de obra, y estudiar a fondo el tema del asilo y la reagrupación familiar. Una vez que los estados miembros hayan acordado algunas directrices generales, se deberían implementar políticas en todos los demás niveles, el nacional, el regional, el comunitario, etc.

Debería haber diferentes canales legales para migrar a Europa: la vía del trabajo, la del estudio, la de la reagrupación, etc. Hoy en día hay muy pocas vías abiertas. Tendemos a subrayar mucho la "protección de Europa" y demasiado poco los marcos legales de la migración. No obstante, también podría haber políticas de deportación, porque habrá personas que no tengan derecho legítimo a estar aquí. Pero las políticas de deportación sólo son moralmente aceptables cuando hay amplias vías legales para migrar a la UE. Y actualmente éste no es el caso.

Hoy por hoy, las políticas de inmigración son demasiado restrictivas. Tienen el efecto de crear una migración irregular, que no es buena ni para las y los migrantes ni para la democracia en Europa.

Y en ese contexto europeo, pero volviendo la mirada a realidades sociopolíticas como las del País Vasco y Cataluña, ¿cómo se podría o se debería afrontar el fenómeno de la inmigración?

En mi opinión, deberíamos aprender a trabajar en estados multiculturales. Sin embargo, debo afirmar que en aquellos casos en los que existen fuertes identidades subnacionales, la inmigración hace que sea más complejo manejar la diversidad.

En Bélgica, por ejemplo, las demandas políticas son diferentes a este respecto en Valonia y en Flandes. De la población migrante se espera que se haga valona o flamenca más que belga. En cierto modo, las y los inmigrantes se ven forzados a elegir un lado en el conflicto flamenco-valón, de un modo u otro. Puede que ocurra lo mismo en el País Vasco y Cataluña. De todos modos, debo reconocer que es muy difícil dar consejos políticos cuando no se conoce la especificidad de la región en profundidad.

Por otra parte, las y los inmigrantes contribuyen a cambiar las identidades de su región de residencia. Así, si estas realidades regionales no pueden olvidar el pasado que tienen, también deberían hacer partícipes a las y los inmigrantes del desarrollo de sus países. Siempre debe haber espacio para la diversidad. En conjunto, es una cuestión de diseñar juntos lo que se prevé para el País Vasco. Y aquí de nuevo, la población inmigrante debería tener el *deber* de participar.

Lo que me parece importante es perseguir un objetivo, que sería que, al final del proceso, las y los inmigrantes tengan los mismos derechos y obligaciones de la sociedad en la que viven.

En términos generales, ¿es usted optimista en cuanto a las tendencias actuales del mundo "globalizado" a finales de este siglo? ¿Por qué?

Bueno, yo soy optimista por naturaleza; diría que intento serlo... Pero realmente nos encontramos en una encrucijada en la historia de la humanidad. No hay motivos para ser ingenuo. Realmente necesitamos toda la energía disponible para intentar avanzar. No obstante, tengo que aclarar que, a pesar de mi forma de ser, me parece difícil ser optimista hoy en día.

Pero lo que aprendí de mis padres es que tampoco debemos ser catastrofistas. Ellos pasaron momentos en los que no se veía futuro; lucharon por conseguir grandes desafíos y los superaron.

Así que deberíamos ser optimistas. Necesitamos un esfuerzo y determinación constantes para reconciliar a la humanidad con el planeta en el que vivimos.

